

Hubo un tiempo en que en este país cuando no había quien no se supiera la oración que enseñó Jesús de Nazaret conocida como el Padre nuestro. Posiblemente el error de utilizar esta extraordinaria oración como castigo penitencial (“... reza cinco padrenuestros”) la convirtió en odiosa para muchos. Pero esta oración contiene peticiones a Dios tan impresionantes que nos asustan.

Una de ella dice: ***“Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores”*** (Versión RV Actualizada) y ***“Perdónanos el mal que hacemos, como también nosotros perdonamos a quienes nos hacen mal”*** (BLP).

¡Ahí es nada!, pedir a Dios esto y hacerlo con “autenticidad”. Porque haciéndolo, por un lado reconocemos nuestras deudas o el mal que hacemos, lo cual no es poca cosa porque no somos muy dados a reconocer el mal que hacemos; y por otro lado y no menor, pedir a Dios que nos perdone por ello. Pedir perdón es infinitamente más duro que simplemente confesar. Y por otro lado, afirmaríamos que hemos perdonado a quienes nos han hecho y nos hacen mal.

Relativo a esta petición, Jesús relató en el Evangelio de Mateo 18, una parábola a sus oyentes. Un poderoso rey ordena una inspección financiera a sus siervos. Se presenta el primero que debía ser un funcionario de altísimo rango y el rey descubre que le ha malversado una cantidad de varios centenares de millones de euros (Posiblemente el relato tiene visos históricos, porque en el año 63 antes de Cristo Pompeyo impuso a toda la nación judía el pago de esa misma cantidad en concepto de impuestos). Descubierta el fraude, el deudor pide clemencia al rey, suplicándole echado a sus pies que fuera magnánimo. Contra todo pronóstico, el Rey le escucha, se conmueve y toma una decisión absolutamente impensable, tuvo compasión de él y le perdona la deuda.

Al salir del palacio real y casi a las puertas del mismo el funcionario perdonado encuentra a una persona que le debía a él unos miles de euros. A éste último le exige el pago inmediato ,con la amenaza de que de no hacerlo le embargará todo, y le convertirá junto con su esposa e hijos en esclavos. También este pequeño deudor pide clemencia pero el alto funcionario, no le escucha y le exige violentamente el pago.

Este proceder llega a oídos del rey que sorprendido y airado manda llamar al funcionario y le espeta: siervo malvado, yo te perdono toda aquella deuda porque me lo suplicaste; en cambio tú no has querido compadecerte de tu compañero como yo me compadecí de ti. Y encolerizado el rey ordenó a los agentes judiciales que se le aplicara con todo rigor la justicia.

Ahora comprendemos el alcance de la petición del Padre Nuestro, ese “perdónanos como nosotros perdonamos a nuestros deudores”. Tal vez no existía ninguna obligación a perdonar a un deudor, y la ley permitía la exigencia del cobro; pero de lo que se trata es de que en el Reino de los Cielos, el que es perdonado debe convertirse en perdonador. Perdonando se abre la persona a la vida, y quien no se deja perdonar ni perdona se condena a la no vida ( la muerte).

El Dios de Jesús de Nazaret es magnánimo. Escucha a todos, incluidos los pecadores-deudores, con deudas multimillonarias. San Pablo afirmará que “ **todos somos pecadores y no hay ni una sola persona que no lo sea**, y que en consecuencia todos somos

merecedores de una condena justa. Pero Dios es perdonador con aquellos que se acercan a Él pidiendo perdón. Lo es hasta tal punto que nos sorprende en su magnanimidad, que queda evidenciada en que su Hijo Jesús muere en la cruz asumiendo nuestra propia deuda.

De esto se trata, de que **Dios es como lo revela Jesús el Cristo**. Un Dios que se compadece, al que se le remueven las entrañas ante el mal que hacemos y somos capaces de hacer y **nos perdona de tal manera que nos convierte en perdonadores** rompiendo la cadena de muerte del “yo no perdono” , reconciliándonos y perdonándonos: **abriéndonos la puerta de la auténtica vida**.

